

RV: Oficio N° 253

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Victoria

<j01prmpalvictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 28/07/2020 5:23 PM

Para: Internet Variedades Papelokó <papeloko@hotmail.com>

De: Oficina de Registro La Dorada <ofiregisladorada@Supernotariado.gov.co>

Enviado: martes, 28 de julio de 2020 5:09 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Victoria <j01prmpalvictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Oficio N° 253

La Dorada, Caldas 28-07-2020

RAD. No. 2020-301

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

ATT. DRA. ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO

Secretaria

Calle 10 No.4-60 Esquina

VICTORIA, CALDAS

REF: Su Oficio No. C-253 de 14-07-2020

Rad: 2019-00138-00

F.M.I. 106-5052

Cordial saludo,

Comedidamente y con el debido respeto, junto al presente me permito devolver sin diligenciar su Oficio No.C-253 de 14-07-2020, de Cancelación de Embargo, toda vez que no han sido cancelados los derechos de registro (Art.01 Decreto 2280 de 2008) y así cumplir con la orden impartida del mismo.

Cordialmente,

JOAQUIN MARTINEZ VANEGAS

Registrador de Instrumentos Públicos

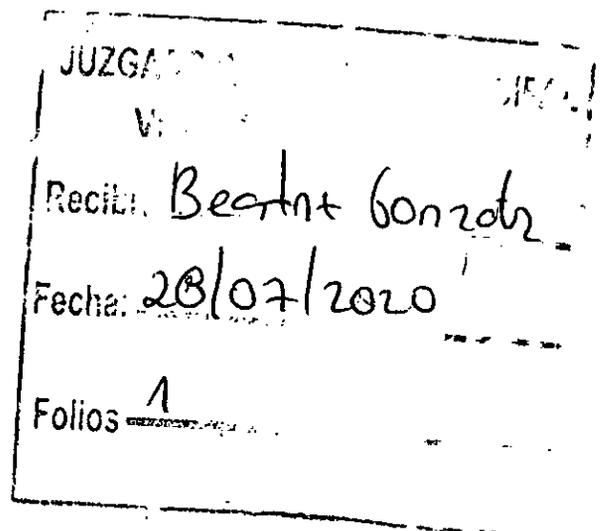
De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Victoria <j01prmpalvictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 14 de julio de 2020 3:04 p. m.

Para: Joaquin Martinez Vanegas <joaquin.martinez@supernotariado.gov.co>; Oficina de Registro La Dorada <ofiregisladorada@Supernotariado.gov.co>

Asunto: Oficio N° 253

Buenas tardes



Adjunto me permito enviar Oficio N° 253 del 14 de julio de 2020 mediante el cual se comunica el levantamiento de una medida cautelar en el folio de matrícula inmobiliaria N°106-5052, dentro del proceso que a continuación se identifica

Proceso: DECLARATIVO VERBAL
Asunto: REIVINDICATORIO
Radicado No.: **2019 -00138-00**
Demandante: DILIA RAMÍREZ VARGAS
Demandado: YONZO ARIZA y LUZ ÁNGELA ÁLVAREZ OCAMPO

ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO

Secretaria

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.